

## **Edictos de prohibición de armas en la India colonial:**

### **Consecuencias en las artes marciales.**

Después de estudiar las artes marciales indias y viajar por el Subcontinente durante años, de haberme entrevistado con más de un *gurukkal*, visitado *akharas* en Bengala, Kerala, Tamil Nadu, Punjab, Madhya Pradesh, Uttar Pradesh o Bihar, leído cuanto ha caído en mis manos e investigado en museos, sociedades culturales, bibliotecas o fundaciones, continúan mis dudas acerca de algunas cuestiones que deberían ser determinantes para completar mi investigación. No obstante, son interrogantes para las cuales los propios historiadores indios no tienen un criterio único.

Estas cuestiones a las que hago referencia afectan al origen de las tradiciones marciales indias, su verdadera antigüedad, los ámbitos de su influencia, el alcance de su expansión fuera de las fronteras del país, etcétera. Todo ello, desde luego, más allá de creencias basadas en mitologías sin más fundamento que la fe ciega, en la tradición oral o en una enseñanza derivada del dogmatismo religioso.

Otro de los puntos que se suma a los anteriormente citados es el concerniente a los edictos de prohibición de armas que impusieron la Compañía de Indias Orientales y el *Raj* Británico, y cómo éstos influyeron en las artes marciales de la India, una circunstancia que, según la mayoría de los expertos que he consultado y conocido, fue, y ha sido, determinante para que en la actualidad las artes marciales autóctonas no tengan el reconocimiento oficial deseado ni, tampoco, el seguimiento social -local e internacional- que otras disciplinas sí han conseguido, como es el caso de las artes marciales japonesas, coreanas o chinas.

La llamada Primera Guerra de la Independencia India de 1857 se inició en Bengala, donde los cipayos –soldados nativos- se amotinaron negándose a utilizar un armamento que les había suministrado la Compañía de las Indias Orientales. Las discrepancias venían de atrás, pues a la reticencia que los cipayos mostraban por el hecho de salir a luchar fuera de sus fronteras –guerra de Birmania-, se sumaron las diferencias de consideración -profesional y económica- que soportaban con respecto a los soldados británicos. Esto, unido a la tensión que vivía el pueblo – impuestos, exigencias en los cultivos, abolición de costumbres tradicionales, sistema judicial partidista, conversiones religiosas, explotación de recursos- fue el detonante para que el motín se extendiera por otros Estados del país, iniciándose una guerra en toda regla contra el poder absoluto de la Compañía de las Indias Orientales. La contienda, que hizo tomar partido a innumerables principados regidos por terratenientes sostenidos en el poder por la propia Compañía, no tuvo un seguimiento generalizado, siendo muchos los Estados que se mantuvieron al margen sin sufrir revueltas ni participar en la sublevación.

La guerra finalizaría en 1858, siendo uno de los resultados más determinantes la cesión del poder al *Raj* Británico por parte de Compañía de las Indias Orientales,

iniciándose así un período de colonización que finalizaría en 1947, año en el que India alcanzaría su libertad con la declaración de independencia.

Habría que analizar uno a uno los Estados que forman la Unión India para dirimir la situación vivida en cada uno de ellos, pues no todos sufrieron las mismas limitaciones. En efecto, hubo Estados que apoyaron clara y abiertamente al Gobierno Británico incorporando efectivos a sus filas como fuerzas de choque, como sucediera con los *sijs* del Punjab o los *gurkas* de Nepal. Otros, no obstante, optaron por la causa de la Independencia, combatiendo desde el principio contra los ingleses, como hicieron los *marathas* de Maharashtra. El trato dispensado a unos u otros fue dispar.

En relación a la presente investigación, mi interés se centraba en el edicto de prohibición de uso, fabricación o mantenimiento de armas que promulgara el Gobierno Británico en 1878 bajo el mandato de Robert Lytton que incluiría el cese de toda actividad relacionada con la práctica de las artes marciales tradicionales, formas de lucha o deportes de carácter combativo, entre otras muchas restricciones que se aplicaron.

El Estado de Kerala había soportado restricciones desde finales del siglo XVIII, continuando éstas a principios del XIX debido a distintas sublevaciones que por diferentes motivos –falta de cumplimentación de tratados de apoyo militar, levantamientos de la población por confiscación de bienes, redadas, imposición de normativas- condujeron al gobierno ocupante a limitar actividades y costumbres por miedo a que se repitieran las revueltas: uso, fabricación, mantenimiento e, incluso, el trabajo con el metal y, además, la práctica de la lucha tradicional.

También habían sufrido restricciones los *paika* de Orissa tras la revuelta de 1817, prohibiéndose el acceso a las armas una vez que la Compañía de las Indias Orientales eliminara a los sublevados y reestableciera el orden.

Tras el edicto de prohibición de armas de 1878, los británicos impulsaron iniciativas para motivar a la juventud a ingresar en el ejército, donde un plan de instrucción al estilo occidental que incluía la práctica del boxeo inglés y la gimnasia deportiva pretendía atraerlos hacia la causa del Imperio. El ingreso en el ejército suponía, además, el acceso a las armas de fuego, un factor que relegaba a un segundo plano a las armas tradicionales, aquellas que habían acompañado la práctica de las artes marciales de la India durante siglos. Esta fue, sin lugar a dudas, otra de las razones por las que la juventud fue olvidando las antiguas tradiciones de lucha.

La mayor efectividad de las nuevas armas era evidente y, si el acceso a un *gurukkal* y el proceso de aprendizaje de un arte marcial tradicional necesitaban de toda una vida para dominarse, un arma de fuego resultaba inmediata, práctica y mucho más fácil de aprender. Una vez más, el progreso se imponía a la tradición, lo que condujo a muchos estilos al olvido definitivo y, finalmente, a su desaparición.

Algunos maestros de las tradiciones marciales indias aseguran que éstas, no obstante, sobrevivieron gracias al trabajo clandestino de pequeños grupos de practicantes quienes, arriesgándose y violando las leyes impuestas por el Gobierno Británico, mantuvieron vivas sus artes marciales. Es una posibilidad que puede

haberse dado en determinadas circunstancias pero, en mi opinión, no es verosímil pensando en el conjunto del país.

Es una opinión difícil de aceptar porque implica el grado de valoración de la cultura india por parte de sus propios ciudadanos, pero no es descabellado afirmar que artes marciales como el *karate* o el *judô* son muy conocidas en cualquier ciudad del país, algo que no se puede decir de las artes marciales tradicionales indias, que continúan siendo muy desconocidas por el gran público incluso en su propio territorio.

Esta falta de conocimiento tiene muchas derivadas y una de ellas puede guardar relación con la propaganda y la publicidad, un refuerzo que sí han tenido las artes marciales japonesas y chinas con la llegada del cine de acción. No obstante, creo que el pueblo indio debe también hacer autocrítica y reconocer que, si bien los edictos de prohibición de armas afectaron al normal desarrollo de la vida –algo que también incluyó la práctica de las artes marciales- el alejamiento del conjunto de la población, y de la juventud en particular, de las formas de lucha tradicionales ha sido, y es, un hecho.

En el siglo XX, no obstante, existieron iniciativas que trataron de impulsar el sentimiento patriótico utilizando, entre otras medidas, el deporte de la lucha, como la notoriedad ya mencionada que se dio a la figura del Gran Gama, el gran campeón de lucha *kusht* capaz de movilizar a grandes masas de seguidores dando alas al orgullo patrio con sus victorias en eventos internacionales.

Sabido es también que el *kalarippayattu* tomó auge y configuró su actual formato de enseñanza a principios del siglo XX. Después de siglos de decaimiento, el propio gobierno del Estado de Kerala fortalece en la actualidad sus artes tradicionales –danzas, teatros, lucha, baladas. Todo ello tiene por objeto, también, el turismo, algo que es evidente cuando se leen los programas de actividades que las agencias de viaje ofrecen a los turistas que visitan aquel Estado meridional, programas en los que es muy usual la organización de demostraciones del rico folklore de Kerala.

Otras iniciativas positivas que surgieron en el siglo XX para luchar contra el deterioro de las artes marciales tradicionales de la India fueron las editoriales. Hemos analizado en capítulos anteriores una de las más importantes: la *Bhartiya Kushti Patrikar*, una publicación icónica que lleva casi sesenta años editando trabajos acerca de la lucha tradicional de la India.

Otras iniciativas se proponen desde las “*Casas de la India*”, centros y delegaciones culturales existentes en diferentes países del mundo que organizan semanas culturales, eventos y espectáculos mostrando al mundo la rica cultura de la India milenaria.

Otros países de Extremo Oriente, como Japón o Corea, han sufrido prohibiciones parecidas a las acontecidas en la India, pero han sabido encauzar sus posiciones y hacer que sus artes marciales sean hoy conocidas y reconocidas en todo el mundo. Esto ha estado unido a un firme apoyo de las administraciones de los diferentes gobiernos. India se enfrenta ahora a este mismo dilema y del apoyo incondicional de

las instituciones del país dependerá, en gran medida, la supervivencia de estas ancestrales formas de cultura.

En mi opinión, más allá de lo que la historia haya podido restar al desarrollo de las artes marciales de la India debido a edictos como el de 1878, queda aprobar una asignatura de obligatorio cumplimiento: la valoración que el ciudadano indio ha de sentir por estas formas artísticas que son parte intrínseca de su cultura.

**Kenshinkan dôjô 2020**